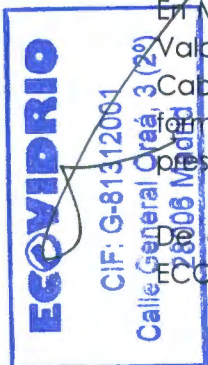


ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de la compraventa del vidrio gestionado por ECOVIDRIO en el año 2015
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2015
FECHA	Julio 2014



En Madrid, a fecha 16 de septiembre de 2014, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, como experto independiente, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Plazo para recibir ofertas en la Fase previa

Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento V12 se ha realizado en tiempo y forma el pago de los gastos de participación para acceso a plataforma online de las empresas que se relacionan a continuación:

1. Aiala Vidrio, S.A.
2. BA Distribución y Comercialización de Envases, S.A.
3. BA Vidrio, S.A.
4. BA Vidro, S.A.
5. Camacho Recycling, S.L.
6. Castellar Vidrio, S.A.
7. Crisnova Vidrio, S.A.
8. Daniel Rosas, S.A.
9. Daorje Medioambiente, S.A.U.
10. Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.
11. Ecosan Ambiental, S.L.

12. FCC Ámbito, S.A.
13. Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.
14. O-I Europe SARL
15. Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
16. Recycling Hispania, S.A.
17. Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.
18. Santos Jorge, S.A.
19. TM Alcudia Reciclatges, S.L.
20. Saint Gobain Vicasa, s.a.
21. Vidrieras Canarias, S.A.
22. BA GLASS, Servicios de Gestao e Inuestimentos, S.A.

II. Finalización del plazo para recibir ofertas en la Fase 1

Una vez finalizado la fase previa, se inicia la Fase 1 mediante la presentación de los módulos técnicos y administrativo. Recibiéndose en tiempo y forma las ofertas:

1. Aiala Vidrio, S.A.
2. BA Distribución y Comercialización de Envases, S.A.
3. BA Vidrio, S.A.
4. BA Vidro, S.A.
5. Camacho Recycling, S.L.
6. Castellar Vidrio, S.A.
7. Crisnova Vidrio, S.A.
8. Daniel Rosas, S.A.
9. Daorje Medioambiente, S.A.U.
10. Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.
11. Ecosan Ambiental, S.L.
12. FCC Ámbito, S.A.
13. Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.
14. O-I Europe SARL
15. Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
16. Recycling Hispania, S.A.
17. Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.
18. Santos Jorge, S.A.
19. TM Alcudia Reciclatges, S.L.
20. Saint Gobain Vicasa, s.a.
21. Vidrieras Canarias, S.A.



El total de ofertas recibidas asciende por tanto a veintiuno.

III. Resultado del examen de las ofertas recibidas aceptadas en la fase I

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

3.1. OFERTAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ADMITIDAS (POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA):

TM Alcudia Reciclatges, S.L.
Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.

3.2. OFERTAS RECHAZADAS (POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA Y BASES, INCURRIENDO EN DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN INSUBSANABLES):

LOTE.....

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO

3.3. OFERTAS CON DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN SUBSANABLES:

a) Módulo Administrativo Común a todos los lotes:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.	Falta acreditación de la capacidad económica. Falta el certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente.
BA Vidro, S.A	Falta el certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente.
Daniel Rosas, S.A	Presentación de Cuentas y PYG del año 2013. Falta acreditar capacidad económica.
Ecosan Ambiental, S.L	Falta capacidad económica.
FCC ámbito, S.A	Falta capacidad económica.
OI Europa SARL	Falta el certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente.
Daorje Medioambiente, S.A.U	Certificado Cuentas y PYG del año 2013. Falta capacidad económica.
Recycling Hispania, S.A	Falta capacidad económica.

ECOVIDRIO
CIF: G-81342001
Calle General Oraa, 3 (2º)
28006 Madrid

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

b) Módulo Técnico referido a cada lote:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
Aiala Vidrio, S.A.	Falta certificado de Homologación de báscula de todas las plantas de tratamiento presentadas en su oferta. Falta certificado de báscula de las instalaciones de destino que muestre claramente el periodo de validez.
BA Vidrio Distribución y Comercialización de Envases, S.A.	Falta acreditación de la solicitud para la gestión mediante operación R12 de residuos con código LER 150107 y declaración responsable de obtener la autorización o resolución del Órgano competente de que la operación R5 engloba la operación R12.
BA Vidrio, S.A.	Falta acreditación de la solicitud para la gestión mediante operación R12 de residuos con código LER 150107 y declaración responsable de obtener la autorización o resolución del Órgano competente de que la operación R5 engloba la operación R12.
BA Vidrio, S.A.	Falta certificado de báscula de las instalaciones de destino donde muestre claramente el tiempo de validez Falta acreditación de la solicitud para la gestión mediante operación R12 de residuos con código LER 150107 y declaración responsable de obtener la autorización o resolución del Órgano competente de que la operación R5 engloba la operación R12.
Camacho Recycling, S.L.	Falta certificado de Homologación de báscula de todas las plantas de tratamiento presentadas en su oferta donde muestren claramente el periodo de validez.
Castellar Vidrio, S.A.	Falta certificado de Homologación de báscula de todas las plantas de tratamiento presentadas en su oferta donde muestren claramente el periodo de validez.
Crisnova Vidrio, S.A.	Falta certificado de Homologación de báscula de todas las plantas de tratamiento presentadas en su oferta que muestren el periodo de validez. Falta certificado de báscula de las instalaciones de destino.
Daniel Rosas, S.A.	Documentación que acredite la capacidad autorizada por la Administración competente.
Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.	Falta certificado de báscula de las instalaciones de destino que muestren el periodo de validez. Falta acreditación de la solicitud para la gestión mediante operación R12 de residuos con código LER 150107 y declaración responsable de obtener la autorización o resolución del Órgano competente de que la operación R5 engloba la operación R12 para la planta de Ecosan. Falta el certificado de báscula de Ecovalor donde indique claramente el periodo de validez.

ECOVIDRIO
 CIF: S-81242001
 Calle General Orta, 3
 28006 Madrid

(Handwritten signatures and initials)

Ecosan Ambiental, S.L.	Falta acreditación de la solicitud para la gestión mediante operación R12 de residuos con código LER 150107 y declaración responsable de obtener la autorización o resolución del Órgano competente de que la operación R5 engloba la operación R12.
FCC Ámbito, S.A.	Falta el certificado de báscula donde indique claramente el periodo de validez.
OI Europa SARL	Falta declaración responsable que indique las plantas de tratamiento de REV. Falta declaración responsable de que el REV gestionado en las plantas de recuperación están autorizadas en operación de valorización R5 y R12. Falta certificado de homologación de báscula donde indique el tiempo de validez de las plantas de tratamiento que presente. Autorización de las operaciones de tratamiento de R5 y R12 de las plantas de tratamiento que presenta de código LER 150707 y declaración responsable de obtenerlas.
Daorje Medioambiente, S.A.U.	Aclaración de la autorización de la gestión de residuos de envases de vidrio de código LER 150107 para origen doméstico.
Recycling Hispania, S.A.	Falta acreditación de la solicitud para la gestión mediante operación R5 de residuos con código LER 150107 y declaración responsable de obtener la autorización. Falta homologación de báscula de la planta de recuperación donde se muestre claramente el periodo de validez.
Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.	Documentación que acredite la capacidad autorizada por la Administración competente. Faltan todas las declaraciones responsables, reflejadas en las bases.
Santos Jorge, S.A.	Documentación que acredite la capacidad autorizada por la Administración competente.
Saint-Gobain Vicasa, S.A	Archivos ilegibles, poderes y certificado de báscula de vidriera. Copia de la autorización para la gestión mediante operación de tratamiento de residuos R5 con código LER 191205 o acreditación conforme de haber solicitado la autorización y declaración responsable de obtenerla. Homologación de báscula de todas las planas de tratamiento presentadas en su oferta donde muestre el periodo de validez
Vidriera Canarias, S.A	Falta acreditación de la solicitud para la gestión mediante operación R12 de residuos con código LER 150107 y declaración responsable de obtener la autorización o



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	resolución del Órgano competente de que la operación R5 engloba la operación R12.
--	---

IV. PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de siete días naturales a las citadas empresas desde la notificación individualizada del requerimiento de subsanación. A tales efectos se procede en este acto a dar instrucciones para que desde la plataforma de concursos online se proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados individualizadamente.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación en plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 16 de septiembre de 2014.

El Director General



La Directora Financiero-Administrativa

Subdirectora de Operaciones

El Director de Operaciones

La Directora de Relaciones Institucionales P.A.

KPMG Auditores
Alfredo Cabañes, Socio